



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 023-2025-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 27 de enero de 2025.

VISTO:

El acta, del Consejo Regional de Huancavelica de sesión extraordinaria, celebrada el 27 de enero de 2025, con el voto unánime de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el Consejo Regional es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional Huancavelica, que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, siendo la instancia donde se adoptan los más importantes acuerdos; tiene la facultad de ejercer su función normativa, fundamentalmente, para: Promover el Desarrollo Regional, Regular la Administración Regional y Fomentar la Participación Ciudadana.

Que, mediante Informe N° 035-2025/GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA-HVCA/D, de fecha 24 de enero de 2025, el Director Regional Agrario informa al pleno del Consejo Regional, que en los últimos años la región Huancavelica viene siendo afectada por la incidencia de una serie de factores climatológicos adversos como: helada, lluvias intensas, granizada y nevada, los mismos que afectan principalmente a la actividad agropecuaria y a la población vulnerable de las zonas alto andinas, generando pérdidas económicas en la actividad agropecuaria a nivel de las siete provincias. Asimismo, se tiene pronosticado que para el periodo noviembre 2024 – abril 2025, lluvias sobre lo normal con una probabilidad del 42%, seguido de un escenario que contempla condiciones dentro de su variabilidad climática, con una probabilidad del 35%.

Que, en tal sentido la Dirección Regional Agraria solicita que el Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica apruebe el Plan de Acción de "Adquisición y asistencia técnica en atención al sector agrario, ante la declaratoria de estado de emergencia en varios distritos de las 07 provincias del departamento de Huancavelica, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, conforme al D.S N° 007-2025-PCM, con un presupuesto de S/. 617,455.00 Soles.

Que, el pleno del Consejo Regional acuerda exhortar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, la priorización de la aprobación y ejecución del Plan de Acción de "Adquisición y asistencia técnica en atención al sector agrario, ante la declaratoria de estado de emergencia en varios distritos de las 07 provincias del departamento de Huancavelica, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, conforme al D.S N° 007-2025-PCM, con un presupuesto de S/. 617,455.00 Soles.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 023-2025-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 27 de enero de 2025.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, la priorización de la aprobación y ejecución del Plan de Acción de “Adquisición y asistencia técnica en atención al sector agrario, ante la declaratoria de estado de emergencia en varios distritos de las 07 provincias del departamento de Huancavelica, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, conforme al D.S N° 007-2025-PCM, con un presupuesto de S/. 617,455.00 Soles.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

Regístrese, publíquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Juan J. Anyaipoma Maldonado
Ing. Juan J. Anyaipoma Maldonado
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL